

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en fecha 27 de febrero de 2026, siendo las 11.04 horas, mediante conexión virtual a través del sistema zoom, y en el marco del expediente N° BA-00073-P-2024, caratulado "B.J.A. S/ CONDENA PRISIÓN EFECTIVA - REINCIDENTE", comparece ante la Sra. Jueza Dra. Sandra Ragusa (en Juzgado de Ejecución -virtual) y Secretaria Actuante, Dra. Verónica Arredondo Sánchez (en Juzgado de Ejecución-virtual), el condenado J.A.B. (en Establecimiento de Ejecución Penal N° 3 - Casa de Pre-Egreso-virtual), cuyos demás datos personales obran en autos, su Defensora Oficial Dra. Carolina Biglieri (virtual), y la Sra. Agente Fiscal Dra. Sofía Ocampo (virtual), llevándose a cabo la audiencia dispuesta, conforme artículo 260 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, la cual será registrada mediante acta y grabación digital. Se deja constancia de que la presente audiencia es registrada en soporte digital (audio y video) y los fundamentos de lo resuelto quedarán en dicho soporte, sólo consignándose a continuación la parte resolutive, a los efectos de las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Escuchadas las partes, la señora Jueza de Ejecución Penal, Dra. Sandra Ragusa, **RESUELVE:**

I.- LLAMAR A CUARTO INTERMEDIO dejando constancia de que en el momento en que se logre que el Licenciado Matías Simón cumpla con la orden judicial de presentarse en audiencia se reanudará la presente. Conforme considerandos.

II.- Por Secretaría DEBERÁ CONFECCIONARSE UN ACCESO DRIVE DE LA PRESENTE AUDIENCIA y ponerla a disposición del Sr. Director del EEP Nro. 3 y del Sr. Director de la DGSPRN haciéndoles saber la grave irregularidad en el cumplimiento de sus funciones por parte del Lic. Matías Simón y dejando constancia de que en lo sucesivo, ante nuevas dilaciones en la resolución de los beneficios en tiempo y forma motivados en la falta de idoneidad de sus informes tomaremos las medidas que correspondan a través de la Fiscalía en turno.

III.- HACER SABER A LA DEFENSA que desde el Tribunal se gestionará nueva presentación del Lic. Simón y se fijará la reanudación de la presente audiencia con citación del Director del EEP Nro. III, aún con habilitación de días y horas inhábiles, de

ser necesario.

IV.- OFICIAR AL EEP NRO. III a fines de que se brinde entrevista a B.J.A. con profesional del Área Social a fines de avanzar en el informe de la propuesta laboral que ha informado en audiencia.

V.- SE TIENE POR NOTIFICADAS A LAS PARTES EN ESTE ACTO.-

Corrida la correspondiente vista, la Dra. Biglieri y la Dra. Ocampo consienten lo que se ha resuelto.

La Sra. Jueza da por concluido el acto, finalizando la audiencia a las 11.43 horas. Todo por ante mí, que doy fe.-

Dra. Sandra Ragusa. Jueza de Ejecución Penal

Ante mí: Verónica Arredondo Sánchez. Secretaria